



MEDIDAS ADOPTADAS RELATIVAS A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS ANTE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

Como Presidenta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado para personas mayores de 25 y 45 años de Castilla y León establecidas en el Real Decreto 412/2014, y en coordinación con el resto de Universidades Públicas de Castilla y León,

Cumpliendo con el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y atendiendo a las medidas adoptadas el 15 de marzo por las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con la Consejería de Educación ante esta situación,

RESUELVO:

Trasladar la suspensión al calendario de las pruebas, a los plazos y procesos administrativos asociados a este procedimiento de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, hasta que sea posible retomarlos en función de la evolución de la alerta sanitaria.

Burgos, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

PD. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

RR BOCyL 14/05/16, BOCyL 16/06/19

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS DE CASTILLA Y LEÓN